

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

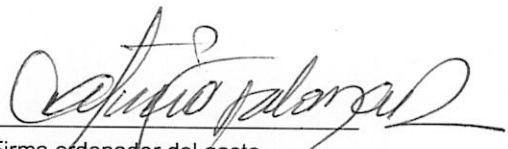
64

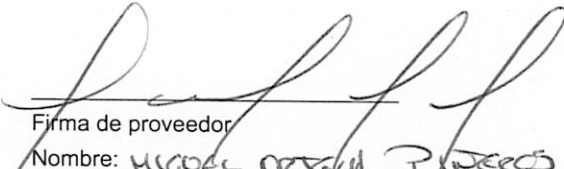
Id Solicitud:	411555
Número de orden de compra a modificar:	113433

Entidad compradora:	Policía Nacional - Gestión General
Nombre del solicitante:	Jose Ricardo Rodriguez Andrade
Proveedor:	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Uniformes para labor y usos varios

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-07-02 10:37:34

Detalle o justificación
LIQUIDACION BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA 113433


Firma ordenador del gasto
Nombre: B6. Olga Patricia Salazar Sanchez
Documento: CC. 23.350.892


Firma de proveedor
Nombre: MIGUEL ANGEL PINEDA
Documento: 71951141

DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 113433 - 2023 ✓

LUGAR Y FECHA: BOGOTÁ D.C., 02 JUL 2024

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 23.350.892 de Boavita, Boyacá.

CARGO: Directora Logística y Financiera

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Decreto No. 0984 del 20 de junio de 2023

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: 0579 de 28 de febrero 2024

DATOS DEL CONTRATISTA: INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

NIT: 830.119.276 - 1

REPRESENTANTE LEGAL: MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 79.951.141 de Bogotá, Colombia

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

ORDEN DE COMPRA: 113433 ✓

OBJETO: ADQUISICIÓN DE VESTUARIO CIVIL MASCULINO Y FEMENINO PARA EL PERSONAL DE AUXILIARES DE POLICÍA QUE SE LICENCIAN EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2023 Y PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2024: A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-357-AMP-2022 LOTE 1 ✓

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS

FECHA DE EMISIÓN: 21/07/2023 ✓

PLAZO DE VENCIMIENTO: 31/10/2023 ✓

VALOR: CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATRO CIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$428.400.000,00) INCLUIDO IVA. ✓

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1 CDP 51023	uiv01---CAT1-008-Vestido formal de dos piezas: saco y pantalón.-SURTIDO -No-N/A-No-N/A-N/A-Set de tallas-REGIÓN UNO (1) ALTIPLANO-1	1500.0	Unidad	158.000,00	237.000.000,00
2 CDP 51023	uiv01---CAT1-009-Camisa formal manga larga.-SURTIDO -No-N/A-No-N/A-N/A-Set de tallas-REGIÓN UNO (1) ALTIPLANO-1	1500.0	Unidad	52.000,00	78.000.000,00
3 CDP 51023	uiv01---CAT1-010-Corbata.-SURTIDO -No-N/A-No-N/A-N/A-Set de tallas-REGIÓN UNO (1) ALTIPLANO-1	1500.0	Unidad	30.000,00	45.000.000,00
4 CDP 51023	uiv01---IVA	1.0	Unidad	68.400.000,00	68.400.000,00
					428.400.000,00 COP

**CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA
ORDEN DE COMPRA No. 113433 - 2023**

FORMA DE PAGO:

Las relacionadas en la cláusula 12 facturación y pago del Acuerdo Marco para Adquisición de Uniformes para Labor y Usos Varios CCE-357-AMP-2022.

El Proveedor debe facturar con la entrega de los bienes solicitados en la Orden de compra, previo cumplimiento de las condiciones contenidas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

SUPERVISOR:

El supervisor de la orden de compra será el Responsable de Seguimiento Contractual del Grupo de Intendencia DILOF, o quien con posterioridad designe la señora Directora Logística y Financiera.

Mediante comunicación oficial GS-2023-002737- DILOF del 04/08/2023, la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, Jefe Nacional de Administración de Recursos designó como supervisor al señor subintendente IVAN HUMBERTO ROJAS GUZMÁN Responsable Seguimiento Contractual GUINT.

PRÓRROGA No. 1 del 18 de octubre de 2023

Las partes contratantes suscribieron prórroga No. 1 a la orden de compra No. 113433, hasta el 18/12/2023, prórroga que se encuentra soportada mediante solicitud del contratista sin número del 27/09/2023, radicada en la ventanilla única de correspondencia y radicación de la Policía Nacional Dirección General, con número de entrada 069743 del 27/09/2023 y solicitud a la ordenación del gasto mediante comunicado oficial No. GS-2023-011426-DILOF del 17/10/2023, radicada en la ventanilla de la Policía Nacional Dirección Administrativa el 18/10/2023, el proveedor deberá presentar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción de la presente modificación, el anexo modificadorio de la garantía única.

FECHA DE TERMINACIÓN:

18/12/2023.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	51023 del 2023-06-16	\$428.400.000,00	331923 del 2023-07-22	\$428.400.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

*Registro Presupuestal del Compromiso

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA
ORDEN DE COMPRA No. 113433 - 2023

3. GARANTÍA ÚNICA

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

SEGUROS DEL ESTADO S.A. ✓

PÓLIZA No:

11-44-101188956/anexo: 1 expedida el: 01 de agosto de 2023 ✓

FECHA DE APROBACIÓN:

04 de agosto de 2023 ✓

ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

ANEXO	FECHA DE EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
2 ✓	19/10/2023 ✓	PRÓRROGA No. 1	23/10/2023 ✓

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	Vigencia (día - mes - año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$42.840.000,00	21/07/2023 ✓	18/06/2024 ✓
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$85.680.000,00	21/07/2023 ✓	18/06/2024 ✓

4. CONSTANCIAS DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Mediante las constancias de recibido a satisfacción que se relacionan a continuación, el supervisor, certificó que el contratista entregó los elementos dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO		
Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
065 ✓ Nota 1:	20/12/2023 ✓	001 ✓	26/12/2023 ✓	\$428.400.000,00 ✓	RS1624 ✓	20/12/2023 ✓	\$428.400.000,00 ✓
TOTAL, RECIBIDO				\$428.400.000,00 ✓	TOTAL, FACTURADO		\$428.400.000,00 ✓

Nota 1: Mediante acta de recepción de bienes No. 065 del 20/12/2023, los señores intendente jefe ALFONSO LEONARDO PARDO LÓPEZ Almacenista General de Vestuario DILOF y el señor subintendente IVAN HUMBERTO ROJAS GUZMAN supervisor de la orden de compra, efectuaron el recibo y verificación de los elementos. ✓

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total de la orden de compra	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$428.400.000,00 ✓	\$428.400.000,00 ✓	\$0,00	\$428.400.000,00 ✓	\$428.400.000,00 ✓	\$0,00

Que mediante certificación de pagos sin número de fecha 05/03/2024 la señorita capitán Catalina Méndez Beltrán Tesorera General de la Policía Nacional certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Valor Deducciones	Valor neto
331923	9724 ✓	34108324 ✓	20/02/2024 ✓	\$428.400.000,00 ✓	\$ 20.750.400,00 ✓	\$ 407.649.600,00 ✓
TOTAL PAGADO				\$428.400.000,00 ✓	\$ 20.750.400,00 ✓	\$ 407.649.600,00 ✓

**CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA
ORDEN DE COMPRA No. 113433 - 2023**

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

No.	RADICADOS	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-005438-DILOF ✓	31/08/2023 ✓	04/08/2023 AL 31/08/2023 ✓
2	GS-2023-009735-DILOF ✓	30/09/2023 ✓	01/09/2023 AL 30/09/2023 ✓
3	GS-2023-013709-DILOF ✓	31/10/2023 ✓	01/10/2023 AL 31/10/2023 ✓
4	GS-2023-017663-DILOF ✓	05/11/2023 ✓	01/11/2023 AL 30/11/2023 ✓
5	GS-2024-000580-DILOF ✓	05/01/2024 ✓	01/12/2023 AL 18/12/2023 ✓
6	GS-2024-017504-DILOF ✓	09/06/2024	04/08/2023 AL 18/12/2023 INFORME FINAL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional y demás disposiciones complementarias. ✓

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la Policía Nacional cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo. ✓

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL el representante de la Policía Nacional atendiendo los informes presentados por el supervisor, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra y prorrogas No. 1, objeto de la presente liquidación. ✓

A. TRÁMITES DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-019889-DILOF del 21/12/2023, se informó a la ordenación del gasto del presunto incumplimiento. ✓
- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-008127-DILOF del 15/03/2024, se informó la autorización de archivo del presunto incumplimiento. ✓

B. CERTIFICACIÓN PARAFISCALES

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista, presentó certificación del 24/05/2024, donde consta que se encuentran a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y seguridad social y caja de compensación familiar. ✓

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Subintendente IVAN HUMBERTO ROJAS GUZMÁN
Responsable Seguimiento Contractual

**POR EL CONTRATISTA,
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS ✓

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA
ORDEN DE COMPRA No. 113433 - 2023

Por todo lo anterior las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente el contrato de compraventa orden de compra No. 113433 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de, calidad y correcto funcionamiento de los bienes que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C.,

02 JUL 2024

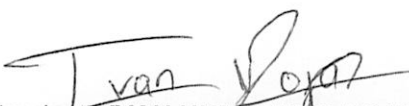
POR LA POLICÍA NACIONAL,


Brigadier general **OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ**
Directora Logística y Financiera

POR EL CONTRATISTA,


MIGUEL ANTONIO ORTEGA PINEROS
Representante Legal de la Firma INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

SUPERVISOR DEL CONTRATO,


Subintendente **IVAN HUMBERTO ROJAS GUZMAN**
Responsable Seguimiento Contractual

Elaborado por: SI Ivan Humberto Rojas Guzmán
Responsable Seguimiento Contractual GUINT
Revisado por: PT. Malaver Vega Sebastián
Analista Grupo Post Contractual
CT. Leidy Vivian Niño Monroy
Responsable Asignación y Trámite de Cuenta
MY. José Ricardo Rodríguez Andrade
Jefe Área de Contratación (E)
CR. Edwin Orlando Correa Correa
Subdirector Logístico y Financiero

Fecha de elaboración: 27/06/2024
Ubicación Z:\2023\Mis Documentos\liquidaciones 2024



SARHEM

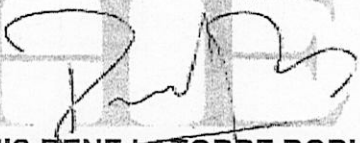
NIT: 830.119.276-1

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 - LEY
1819 DE 2016**

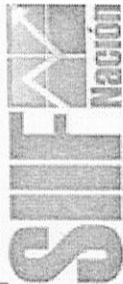
El suscrito **MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.951.141 en mi calidad de Representante legal de la empresa **INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.** con NIT. 830.119.276 -1 y el suscrito **LUIS RENE LATORRE ROBI**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.997.365 en mi calidad de Revisor Fiscal de la empresa **INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.** con NIT. 830.119.276 - 1 bajo la gravedad de juramento manifestamos, que la empresa ha cumplido a la fecha de la presentación de la presente, con los pagos al sistema de seguridad social, aportes parafiscales, y anticipo de renta. De conformidad artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la Ley 1819 de 2016, lo cual sido verificado y auditado fiscalmente.

Por otro lado, certificamos que a la fecha se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha.

Dada en Cota, Cundinamarca a los (19) días del mes de junio 2024.

	
MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS	LUIS RENE LATORRE ROBI
C.C. No. 79.951.141 de Bogotá	C.C. No. 12.997.365 de Pasto
En calidad de Representante legal	TP 47.756 - T
	En calidad de Revisor Fiscal

Km. 1.5 Vía Siberia - Cota Potrero Chico
Parque Empresarial San Miguel Bodega 11 B - Tel: 8985375 Cel: 321 436 1962
www.saraveca.com/ info@saraveca.com



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHacepada
16-01-01-000
2024-03-05-11:50 a. m.

SEBASTIAN GAMBOZUS COHDACZULU CEPEDA
PONAL GESTION GENERAL

RELACION DE PAGOS									
Unidad / Sub-Unidad:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	331923	Valor Total:	428.400.000.00	Saldo por pagar:			0.00
Tipo Doc. Identidad:	NT	Número Doc. Identidad:	830119276	Tercero:		INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.			
DOCUMENTO SOPORTE									
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	113433	Fecha:	22/07/2023 0.00.00				
OBJETO									
Objeto:	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO CIVIL MASCULINO Y FEMENINO PARA EL PERSONAL DE AUXILIARES DE POLICÍA QUE SE LICENCIAN EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2023 Y PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2024, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-357-AMP-2022 OF 000857-DILOF								

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION		ANTICIPOS		ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE			ENTIDAD PAGADORA		CONCEPTO DE PAGO	
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA					FECHA DE PAGO	NUMERO	VALOR BRUTO	VALOR NETO	CTA-CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	FACTURA	RS1624	13-01-01-01	CC 113433		
2024-02-02	10324	428.400.000.00	0.00					2024-02-20	34108324	428.400.000.00	407.649.600.00	456400035880	BANCO DAVIVIENDA S.A.									

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionados

Capitán CATALINA MÉNDEZ BELTRÁN
Jefe Grupo de Tesorería General - Policía Nacional